



XXIV^a Reunión Americana de Genealogía
XIV^o Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica
III^{er} Congreso de Genealogía Puertorriqueña
-San Juan, Puerto Rico, 22 al 26 de octubre de 2025-

PRIMERA CIRCULAR

CONVOCATORIA

La SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA DE GENEALOGÍA (PUERTO RICO), fundada el 29 de abril de 1989, se complace en celebrar su 36^o aniversario con la organización de los siguientes congresos: **III^{er} Congreso de Genealogía Puertorriqueña, XXIV^a Reunión Americana de Genealogía y XIV^o Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica** (acordados en Candelaria, Tenerife, Islas Canarias, el 21 de octubre de 2022, en el marco de la reunión y el congreso inmediatamente anteriores).

Propósito

El propósito principal de los Congresos de Genealogía que se celebrarían conjuntamente en San Juan de Puerto Rico sería fomentar el estudio y la investigación en genealogía, heráldica y la historia familiar. Estos congresos crearían un espacio de encuentro para genealogistas, historiadores y aficionados, donde podrían compartir conocimientos, metodologías y recursos. Además, se buscaría promover la colaboración entre investigadores de diferentes regiones, facilitar el intercambio de información sobre antecedentes familiares y explorar la riqueza cultural y patrimonial de las Américas y la península ibérica en el contexto genealógico. También se podrían abordar temas como la preservación de archivos, la digitalización de registros y el uso de tecnología en la investigación genealógica incluyendo la inteligencia artificial.

Tema sugerido (no excluyente):

Haciendo las Américas: Rutas procedencias y destinos

Si el tema del congreso es "Haciendo las Américas: Rutas, procedencias y destinos", se pueden considerar los siguientes subtemas para enriquecer las discusiones y presentaciones:

1. **Rutas de Migración:** Análisis de las principales rutas migratorias hacia las Américas, incluyendo las razones detrás de la migración y los patrones históricos.
2. **Identidades Culturales:** Exploración de cómo los diferentes grupos étnicos y culturales han influido en la formación de identidades en América Latina y el Caribe.



3. **Impacto Colonial:** Estudio del impacto de la colonización en las migraciones y la formación de nuevas comunidades, así como su legado en la actualidad.
4. **Genealogía de Comunidades Específicas:** Presentaciones sobre las genealogías de grupos específicos, como indígenas, africanos, y europeos, y cómo sus historias se entrelazan.
5. **Recursos Históricos y Documentales:** Discusiones sobre la disponibilidad y el acceso a documentos históricos que registran las migraciones y las trayectorias familiares.
6. **El Papel de la Mujer en la Migración:** Análisis del papel de las mujeres en los procesos migratorios y cómo su contribución a moldeado las comunidades en las Américas.
7. **Transiciones y Adaptaciones:** Estudio de cómo las comunidades migrantes se adaptaron a nuevas tierras y culturas, preservando al mismo tiempo sus tradiciones.
8. **Desafíos Contemporáneos:** Reflexiones sobre los desafíos actuales que enfrentan las comunidades migrantes en América, incluyendo aspectos legales, sociales y económicos.
9. **Nuevas Tecnologías y Genealogía:** Cómo las herramientas digitales y las bases de datos han revolucionado la investigación genealógica, facilitando la conexión con las raíces familiares.
10. **Narrativas de Vida:** Presentaciones sobre historias de vida de individuos que han migrado, destacando sus experiencias y contribuciones a las sociedades en las que se han asentado.
11. **Heráldica y Migración:** Estudio de cómo las familias migrantes han llevado sus escudos de armas y símbolos heráldicos a las Américas, y cómo estos se han adaptado o evolucionado en el nuevo contexto cultural.
12. **Heráldica Indígena:** Exploración de los símbolos y emblemas utilizados por las comunidades indígenas en las Américas y su significado en el contexto de la identidad cultural y la resistencia.
13. **Escudos de Armas en la Historia Colonial:** Análisis del uso de la heráldica durante el período colonial, incluyendo la importancia de los escudos de armas en la representación de la nobleza y las familias influyentes.
14. **Heráldica y Nobiliaria en América Latina:** Estudio de las tradiciones nobiliarias que se establecieron en América Latina y cómo la heráldica ha sido utilizada para documentar linajes y estatus social.



15. **Simbolismo Heráldico e Identidad Cultural:** Discusión sobre cómo los elementos heráldicos reflejan la identidad cultural y los valores de las comunidades, tanto en el pasado como en la actualidad.
16. **Investigación Genealógica y Heráldica:** Cómo la heráldica puede servir como herramienta en la investigación genealógica, ayudando a rastrear linajes y conexiones familiares a través de los escudos de armas.
17. **Heráldica en la Modernidad:** Análisis de cómo se está utilizando la heráldica en la actualidad, incluyendo su uso en instituciones, organizaciones y comunidades, y su impacto en la identidad contemporánea.
18. **Interacción Cultural y Heráldica:** Estudio de cómo las influencias culturales de diferentes grupos migrantes han cambiado la heráldica en las Américas, creando nuevas formas y significados.
19. **Talleres de Heráldica:** Ofrecer talleres donde los participantes puedan aprender sobre la creación de escudos de armas, su simbolismo y su relevancia en la genealogía.
20. **Exposición de Escudos de Armas:** Organizar una exposición de escudos de armas de diferentes familias y comunidades, mostrando la diversidad y riqueza de la heráldica en el contexto americano.

Estos subtemas permitirían un análisis profundo de la historia y la cultura de las Américas, así como un enfoque en la diversidad y las interconexiones que han dado forma al continente. Incorporar la heráldica en estos temas no solo enriquecería el contenido del congreso, sino que también proporcionaría una perspectiva visual y simbólica que complementaría las discusiones sobre historia, identidad y migración en las Américas.

Fechas de realización:

Martes 22, Miércoles 23, Jueves 24, Viernes 25 y Sábado 26 de Octubre de 2025.

Presentación de resúmenes de ponencias:

Hasta el sábado 12 de julio de 2025.

Presentación de ponencias:

Hasta el sábado 30 de agosto de 2025.

Dirección electrónica: congresoiberoamericano@genealogiapr.com



Reglamento para la presentación de ponencias:

- Las ponencias deberán ser escritas con el modelo de citación y referenciación propio de las **NORMAS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES PARA LAS PUBLICACIONES DEL III CONGRESO DE GENEALOGÍA PUERTORRIQUEÑA (ver documento adjunto)**
- Las ponencias deberán ajustarse a lo estipulado por la “Declaración de Quito”, que se incluye a continuación.
- Todas las comunicaciones recibidas estarán sujetas a revisión por el *Comité de Publicaciones*, el cual se reservará el derecho de admitirlas, sugerir modificaciones en el formato o redacción o en su caso, rechazarlas.
- Las ponencias que no cumplan con los requisitos editoriales de la presente convocatoria no serán aceptadas.
- Únicamente quienes ejercen la autoría son responsables por los datos y las opiniones contenidas en sus trabajos.
- Los resultados de la aceptación serán enviados vía correo electrónico.
- *El Comité Organizador* armará las mesas de ponencias según sus respectivas temáticas y cantidad de trabajos presentados en cada una de ellas.

DECLARACIÓN DE QUITO

PRIMERA: Las fuentes consultadas en la realización de todo estudio genealógico deben ser sometidas a un severo juicio crítico, que permita corroborar la autenticidad de lo que en ellas se afirma. Esto es particularmente importante en el caso de las fuentes bibliográficas, debiendo evitarse la repetición de errores. En caso de contradicción entre dos fuentes, se debe, en principio, otorgar primacía a la documental sobre la bibliográfica. Idéntico criterio debe aplicarse a las nuevas fuentes informáticas.

SEGUNDA: Las conclusiones extraídas mediante la aplicación del método deductivo deben fundarse en presunciones graves, precisas y concordantes, y ser explicitadas como tales, citándose los elementos de juicio en que se basan. Las hipótesis de trabajo no deben ser expuestas como conclusiones, sino presentadas en tal carácter al juicio del lector, mediante la mención de los elementos que suscitaron su formulación.

TERCERA: Todo trabajo genealógico, sean cuales fueren sus características y el método expositivo adoptado, debe ser armónico, comprensible y de fácil lectura, evitándose las expresiones ampulosas que afecten su sobriedad. En el caso específico de los estudios de linajes deben extremarse los



recaudos precitados, facilitando al lector la ubicación de las distintas generaciones, mediante una correcta enumeración correlativa, división en capítulos, uso de mayúsculas u otros procedimientos destinados a preservar su claridad y uniformidad. Con idéntico propósito, se recomienda evitar las biografías extensas, a excepción de aquellos trabajos que combinen Genealogía e Historia. La utilización de abreviaturas debe reservarse a aquellos trabajos que por su extensión y modalidad lo hagan aconsejable. En caso de utilizarse abreviaturas, se recomienda aclarar su significado al comienzo o a la finalización del trabajo. Se pone énfasis en la conveniencia de incorporar índices onomásticos, sobre todo en caso de trabajos extensos.

CUARTA: Las circunstancias de tiempo, lugar y entorno socio-cultural, deben constituir elementos integrantes de los estudios genealógicos, toda vez que permiten ubicar a cada individuo o familia dentro del medio en que se desarrolló.

QUINTA: El tratamiento de *don* y *doña* debe reservarse estrictamente a quienes lo utilizaron en sus firmas o lo recibieron por parte de sus contemporáneos. Esta norma es esencial tratándose de personas que vivieron hasta el siglo XVIII, y su inobservancia –tanto al atribuírselo a quien no lo tuvo, como al omitírsele a quien lo recibió- constituye un error histórico y genealógico. Cuando un individuo aparezca en distintos documentos con tratamiento de don o doña, y sin él, se recomienda consignarlo expresamente.

SEXTA: El invento y tergiversación de datos resultan inadmisibles en un trabajo genealógico. El ocultamiento y la omisión deben asimismo ser evitados, correspondiendo consignarse toda la información obtenida sobre el tema que se trate, utilizando un lenguaje claro, sin incurrir en eufemismos que favorezcan interpretaciones equívocas. Los ditirambos, el exceso de calificativos y las frases apologéticas no guardan armonía con la sobriedad que debe caracterizar a toda obra del género.

SEPTIMA: La mención detallada de las fuentes en donde fueron obtenidos los datos que se consignan es una condición imprescindible en todo trabajo genealógico, debiéndose, además, en el caso de las documentales, citarse la signatura completa y el Archivo donde se custodia el documento.

OCTAVA: Se recomienda evitar las alusiones a linajes diferentes al tratado, que llevan el mismo apellido y que puedan confundir al lector. Cuando se trate de formulaciones de hipótesis sobre presuntas vinculaciones entre ambos deberá dejarse debidamente aclarado su carácter conjetural.

NOVENA: Cuando en un trabajo genealógico se hagan referencias a los emblemas heráldicos de una determinada familia, el autor se limitará a expresar si dicho linaje hizo uso de tal escudo de armas y se abstendrá de hacer referencia a los utilizados por otras familias del mismo apellido, pero sin parentesco comprobado con la familia tratada.

DECIMA: La descripción de las armas deberá justificarse señalando sus pruebas documentales: labras en las fachadas de las casas, reposteros, sellos, ejecutorias, certificaciones de armas, etc. y acompañadas de un análisis crítico de las mismas, haciendo constar la procedencia del testimonio.



Las certificaciones de los Reyes de Armas sólo nos dan fe de que una persona utiliza unas determinadas armas, pero nunca de las razones de ello o de sus antecedentes históricos, que hay que examinar siempre con prevención

DECIMO PRIMERA: Se debe observar la estricta aplicación de la terminología heráldica, en cuanto a particiones, metales y colores, en la descripción de cualquier emblema de carácter familiar o institucional, ya sea civil, militar o eclesiástico.

DECIMO SEGUNDA: Se han de evitar las explicaciones esotéricas o cabalísticas, así como las atribuidas a orígenes mitológicos o bíblicos, que no tienen ninguna base científica. Igualmente, al posible simbolismo atribuido a colores y figuras, que suele ser casi siempre inventado muy a posteriori y, por tanto, sin ninguna base científica.

DECIMO TERCERA: Se recomienda la participación de heraldistas, así como de las instituciones que los agrupan, en todo proceso de creación de nuevos emblemas heráldicos.

DECIMO CUARTA: Se invita a las instituciones a dar a conocer estas normas en sus respectivas publicaciones.

Dada en San Juan de Puerto Rico

28 de marzo de 2025

Norma Feliberti Aldebol

Rosana Medina Peraza

Dra. Norma A. Feliberti Aldebol

Sra. Rosana Medina Peraza

Presidenta SPG

Vicepresidenta SPG